

habiéndolo solicitado, hubiesen superado los dos ejercicios eliminatorios y resultarán seleccionados para cubrir las plazas. El resultado de este ejercicio únicamente incide en el orden de puntuación final de los aspirantes seleccionados, en virtud del cual éstos elegirán las plazas convocadas.

2.- NORMA GENERAL

El orden de realización de los ejercicios anteriores podrá alterarse en aquellos casos en que así lo aconseje la exigencia de una especial destreza y habilidad en el desempeño de las tareas correspondientes a las plazas convocadas, siempre que lo permita el número previsible de aspirantes y lo determinen las bases de la convocatoria específica.

En cualquier caso, la configuración de los ejercicios podrá adaptarse a las peculiaridades propias de las plazas convocadas, de acuerdo con lo que se establezca en la correspondiente convocatoria.

3.- PROGRAMA DE MATERIAS COMUNES:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: su garantía y suspensión. La Administración Pública: la Administración central, autonómica, local e institucional: ideas básicas.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: estructura y contenido. Organización institucional. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia: organización y régimen jurídico.

Tema 3. Procedimiento administrativo: concepto. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: planteamiento general y principios rectores. Derechos de los ciudadanos. La revisión del acto administrativo.

Tema 4. El personal de las Administraciones Públicas: sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. La Ley 3/1986, de la Función Pública de la Región de Murcia. Derechos y deberes. Retribuciones. Derechos de negociación colectiva y huelga.

Tema 5. Atención al público: acogida e información al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. Conceptos informáticos. Nociones sobre ordenadores personales y redes locales. Trabajo ofimático en red.

3135 ORDEN de 1 de marzo de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban los ejercicios y programas de materias, comunes y específicas, para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de la Administración Regional.

La Consejería de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto publicar con anterioridad a las correspondientes convocatorias, el contenido de los ejercicios y programas

relativos a materias comunes y específicas para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de la Administración Regional, a fin de adaptarlos a las actuales circunstancias de la misma y facilitar las tareas de preparación de los aspirantes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.2, h) del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12.2, h) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo 1.

Aprobar los ejercicios y programas correspondientes a las materias comunes y específicas, de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de esta Administración Regional, que figuran en los Anexos I y II de la presente Orden, tanto para el sistema general de acceso libre como para el de promoción interna.

Artículo 2.

1.- El contenido de los ejercicios y programas incluidos en los Anexos I y II de esta Orden, será de aplicación en las convocatorias de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales que se realicen a partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

2.- No obstante, se podrán introducir las modificaciones concretas necesarias, si la evolución legislativa o las necesidades de funcionamiento de los servicios de la Administración Regional así lo aconsejan.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Orden de 21 de julio de 1990, ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", nº 152, de 4 de julio de 1990), de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprobaron e hicieron públicos los ejercicios y programas de materias comunes y específicas, para ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de la Administración Regional.

Murcia, 1 de marzo de 1994.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

A N E X O I

EJERCICIOS PARA LOS SISTEMAS GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA

TITULACIÓN EXIGIDA: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba de aptitud física, dividida en dos partes:

Primera parte: Realización de una marcha a campo li-

bre, portando mochila o similar de 5 Kgr. de peso a la espalda, recorriendo una distancia de 6 kilómetros en 60 minutos los hombres y 70 minutos las mujeres.

Valoración: de 0 a 6 puntos.

Puntuación mínima: 3 puntos, que equivaldrá a haber realizado la marcha en el tiempo de 60 minutos.

Segunda parte: Realización de pruebas de salto de longitud y escalada de cuerda con nudos.

Para la prueba de salto de longitud las marcas mínimas serán:

3'70 metros para hombres y

3'00 metros para mujeres.

Valoración: de 0 a 2 puntos.

Puntuación mínima: 1 punto

En la escalada de cuerda con nudos, los aspirantes deberán subir una cuerda de 5 metros los hombres, y 3'75 metros las mujeres, distinguiéndose dos modalidades con distinta puntuación:

a) Subir la cuerda apoyando los pies en los nudos de la misma.

Puntuación máxima: 1 puntos.

b) Subir la cuerda sin apoyar los pies en los nudos de la misma.

Puntuación máxima: 2 puntos.

Valoración: de 0 a 2 puntos.

Puntuación mínima: 1 punto

Para cada una de estas pruebas (salto de longitud y escalada de cuerda), los opositores dispondrán de dos intentos o posibilidades de realización.

Valoración del ejercicio: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima de este ejercicio: 5 puntos

Segundo ejercicio.- Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 75 preguntas cortas o con respuesta alternativas, basado en el contenido completo del programa.

Duración máxima: 1 hora.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Tercer ejercicio.- Se realizará por escrito y constará de dos partes:

Primera parte: Consistirá en el desarrollo y resolución de un supuesto práctico desglosado o no en preguntas, relacionado con el contenido de las materias específicas del programa, elegido al azar en presencia de los opositores de entre tres propuestos en el mismo acto por el Tribunal.

Duración máxima: 2 horas

Valoración: de 0 a 8 puntos.

Segunda parte: Redacción de un parte de denuncia sobre supuestos de hecho propuestos por el Tribunal.

Duración máxima: 30 minutos.

Valoración: de 0 a 2 puntos.

Puntuación mínima de este ejercicio: 5 puntos.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

ANEXO II

PROGRAMA PARA LOS SISTEMAS GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 2.- Concepto de Administración Pública. Diferentes niveles de la Administración Pública: la Administración Central, Autonómica, Local e Institucional. Ideas básicas.

Tema 3.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: estructura y contenido. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Asamblea Regional. El Presidente de la Comunidad Autónoma. El Consejo de Gobierno.

Tema 4.- Procedimiento administrativo: concepto. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Principios generales y fases del procedimiento. Derechos de los ciudadanos.

Tema 5.- El personal de las Administraciones Públicas: sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. La Ley 3/1986, de la Función Pública de la Región de Murcia, y modificaciones posteriores. Derechos y deberes. Retribuciones. Derecho de negociación colectiva y huelga.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1.- Geografía de la Comunidad Autónoma de Murcia: territorio y población. Climatología, hidrografía y orografía. El paisaje de la Región de Murcia. Principales comarcas naturales. La riqueza agropecuaria, forestal, cinegética y piscícola.

Tema 2.- Formaciones y comunidades vegetales más características de la Región de Murcia. Principales especies arbóreas y arbustivas que pueblan la Comunidad Autónoma. Características culturales.

Tema 3.- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Parques regionales. Reservas naturales. Monumentos naturales. Pai-

sajes protegidos. Régimen sancionador.

Tema 4.- Características y capacidades agronómicas de los suelos de la Región de Murcia. La erosión: situación actual y métodos de lucha. Restauración hidrológico-forestal y conservación de suelos: obras correctoras.

Tema 5.- Defensa del monte contra plagas y enfermedades: principales plagas y enfermedades de las coníferas españolas: descripción, daños y tratamiento. Principales plagas y enfermedades de las frondosas españolas: descripción, daños y tratamiento.

Tema 6.- Ley y Reglamento de Pesca Fluvial: dimensiones mínimas. Vedas, licencias, permisos, guías y matrículas. Denuncias. Clasificación de las infracciones. Comisos. Orden de 23 de septiembre de 1993, de la Consejería de Medio Ambiente por la que se regula la Pesca Continental.

Tema 7.- La pesca en aguas continentales. Especies piscícolas de la Región de Murcia: características morfológicas y de las aguas que habitan. Ideas sobre su distribución y pesca.

Tema 8.- Ley y Reglamento de Caza: de la acción de cazar, del cazador y de las piezas de caza. Clasificación de los terrenos y ejercicio de la caza en los mismos. Ordenes de veda. Licencias. Infracciones en materia de caza. Denuncias. Comiso de artes materiales y de animales usados para cazar. Retirada de armas.

Tema 9.- Caza mayor y menor. Especies cinegéticas de mayor interés en la Comunidad de Murcia: características morfológicas de identificación y hábitats preferentes. Ideas sobre su alimentación, distribución y caza. Principales depredadores.

Tema 10.- Especies protegidas de fauna y flora regional: características identificativas, distribución y hábitats preferentes de las principales especies.

Tema 11.- La Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre: normativa de desarrollo, Normativa regional, nacional y comunitaria sobre especies protegidas de fauna y flora. Convenios internacionales.

Tema 12.- Viveros forestales: su objeto. Factores a tener en cuenta para su instalación. Semilleros, esquejados y planteles. Repicado. Diversos sistemas de cultivo de plantas en embalses. Trabajos de cultivo. Arranque y embalaje de plantas.

Tema 13.- Repoblaciones forestales: principales especies que se emplean y época de siembra o plantación según especies y zonas. Preparación del terreno. Marcos de plantación. Cuidados posteriores a la repoblación.

Tema 14.- Pastizales naturales: clasificación y cuidados de cada tipo. Aprovechamientos de pastizales. Especies

mas idóneas para implantar en la Región de Murcia. Matorrales. Plantas aromáticas.

Tema 15.- Inventario de una masa forestal. Cubicación de árboles en pie. Cubicación de árboles apeados. Árboles tipo y coeficiente mórfico. Explotación de montes: cortas de madera. Señalamiento. Apeo. Desembosque. Daños originados.

Tema 16.- Conocimiento y utilización de los diferentes instrumentos de medición forestal. Conocimientos generales sobre construcciones rurales, mediciones de obras y valoración.

Tema 17.- Interpretación de planos topográficos: escalas, curvas de nivel, equidistancia y signos convencionales. Cálculo sobre un plano de distancias reales, pendientes y altitudes. Cubicación de diques.

Tema 18.- Maquinaria: tractores de ruedas y cadenas. Aperos y otra maquinaria utilizada en viveros, repoblaciones, caminos y pastizales. Motosierras: conocimiento y manejo. Normas de seguridad, protección e higiene en la utilización de maquinaria y herramientas forestales.

Tema 19.- Ley de Incendios Forestales. Deberes en relación con la extinción de incendios forestales. Medidas reconstructivas. Plan de Incendios Forestales de la Región de Murcia (INFORMUR).

Tema 20.- Incendios forestales: prevención y vigilancia. Cortafuegos. Extinción: ataque directo, útiles a emplear, ataque indirecto y contrafuegos. Daños producidos por los incendios. Normas de seguridad y protección. Primeros auxilios.

Tema 21.- Ley de Montes y su Reglamento: contenido. Clases de montes: de dominio público, de utilidad pública, protectores, montes particulares. Naturaleza jurídica. El Catálogo de Montes de Utilidad Pública: inclusiones y exclusiones. Ley del Patrimonio Forestal del Estado: bienes y derechos que lo constituyen. Ley de Vías Pecuarias.

Tema 22.- Infracciones en materia de montes. Sanciones. Procedimiento sancionador. Partes de denuncias, ratificación, diligencias y resolución.

Tema 23. Estructura de los órganos básicos de la Consejería de Medio Ambiente: Dirección General del Medio Natural: competencia y funciones.

Tema 24.- Aprovechamientos forestales. Aprovechamientos en montes catalogados: subastas, precios y licencia de disfrute. Aprovechamientos en montes no catalogados: trámites a realizar. El pastoreo en los montes. Cambios de cultivo.

Tema 25.- Repoblaciones forestales: principales normas reguladoras. Decretos regionales y nacionales sobre plantaciones forestales. Ley de Fomento de la Producción Forestal. Roturación de montes. La restauración hidrológico-forestal.